

LEGALIZACIÓN PROYECTO CON TRANSFORMADOR PROPIO

Se debe presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de punto de conexión
- Disponibilidad de carga para el proyecto, aprobado por la empresa.
- Copia de la licencia de construcción
- Documento que acredite la propiedad del predio, escritura o contrato de compraventa
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Matriz de análisis de riesgo eléctrico, artículo 28.2 en base al literal b.
- Memorias de cálculo, aprobado por la empresa.
- Diseños eléctricos, As-Built de acuerdo al artículo 10.1 del RETIE.
- Declaración de cumplimiento, copia de la matricula profesional del ingeniero quien realiza la instalación.
- Certificado del producto artículo 2.3 del RETIE. (proyectos)
- Firma de los formatos establecidos por la empresa, este puede ser firmado por la persona autorizada

CERTIFICACIONES PLENAS – RETIE (APLICABLE AL PROYECTO) ARTÍCULO 34.4 RETIE

- Redes
- Transformador
- Uso final

CERTIFICACIONES RETILAP (APLICABLE AL PROYECTO)

Medida

- Protocolos de los Ct's y Pt's (aplicable al proyecto)

Transformador

- Copia de la factura del transformador.
- Certificado de garantía.
- Protocolos de calibración.
- Copia del pago del recibo de otros ingresos,



Vigilado
Superservicios

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - AA. 404 - Florencia Caquetá
PBX: (608) 4366400 - FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6413
Reclamos (608) 4344440 - 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co



- El transformador debe de estar debidamente identificado con su respectiva placa - nodo, igual el seccionador, solicitar la asignación en la oficina del Spard de la empresa.

EQUIPO DE MEDIDA

- Medidor
- Protocolo del medidor vigente
- Factura de compra del medidor



Vigilado
Superservicios

